



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:
Constancia de origen (para el extranjero).				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA-10	
Consiste en expedir documentos legales mediante los cuales el titular de la Secretaría del Ayuntamiento da fe pública y certeza a documentos oficiales, pertenecientes a los originarios y/o vecinos del municipio de Tenancingo, Estado de México según sea el caso.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de origen (para el extranjero).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I NO : x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario cuando son requeridas por instancias o instituciones públicas o privadas, dependencias gubernamentales u empleadores.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
Para constancia de origen para el extranjero:				
- Acta de Nacimiento del solicitante.	No		1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Acta de nacimiento del residente en E.U. actualizada	No		1	
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, teléfono, predial).	No		1	
- Identificación Oficial (Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente, cédula profesional vigente con fotografía, cartilla del Servicio nacional Militar o Licencia de Conducir Vigente), de la persona que tramita.	No		1	
- Identificación Oficial (Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente, cédula profesional vigente con fotografía, cartilla del Servicio nacional	Si		No	
- Identificación Oficial (Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente, cédula profesional vigente con fotografía, cartilla del Servicio nacional	Si		No	

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Militar o Licencia de Conducir Vigente), de dos testigos que avalen conocer a la persona residente en el extranjero. - 1 fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro, de la persona que radica en el extranjero								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a Oficialía de partes, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento; para solicitar la constancia; y a su vez entregar la documentación requerida, 2. Acudir a la Caja perteneciente a la Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo, México, ubicado en calle 5 de mayo S/N, esquina con Carlos Estrada de Tenancingo, México. Para realizar el pago correspondiente, 3. Acudir con el recibo correspondiente a oficialía de partes para que sea entregada la constancia solicitada, conforme el turno correspondiente. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 horas hábiles.							
COSTO:	\$109.00	Fundamento Jurídico: Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de ingresos a cargo de la Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo, México, ubicado en calle 5 de mayo S/N, esquina con Carlos Estrada; Colonia Centro en Tenancingo, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se emite la constancia solicitada al entregar la documentación requerida y efectuar el pago correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento			Oficina de Oficialía de Partes					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández							
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos		NO. INT. Y EXT.:	Sin número			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México				
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

714	1030528	N/A	N/A	secretaria.tenancingo@gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el objetivo de la constancia de origen?				
RESPUESTA:	Dar certidumbre a través de un documento oficial al residente extranjero; como ciudadano mexicano originario de Tenancingo Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que acuda la persona que reside en el extranjero, a solicitar la constancia de origen?				
RESPUESTA:	No, puede tramitarla algún familiar u otro que presente los documentos y cubra el proceso de tramitación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se tramita la Constancia de Constancia de origen (para el extranjero)?				
RESPUESTA:	Esta dentro del Palacio Municipal, en la oficina de oficialía de partes, que también es el módulo de atención ciudadana.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/Febrero/2024.	
Lic. Janeth Juárez Espejel Enlace Interno de Mejora Regulatoria		 Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento			